



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CAMARA ADMINISTRATIVA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	09/12/08
HORA	1:30 pm
FIRMA	Victor Gonzalez

ACTA NUMERO 336/2008.-

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día once (11) del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo las diez horas de la noche (10:00 p. m.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSE ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la DRA. **FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

- 1. CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 103/2008 DE FECHA 09-12-08, RELATIVA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA REF.: JCE-CL-LR-06-2008, PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS QUE SE ENCARGARÁN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA ALOJAR LAS OFICIALÍAS CIVILES, CENTROS DE SERVICIOS Y JUNTAS MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE: MOCA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SABANA IGLESIA, OVIEDO Y EL CERCADO.**

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 103/2008 de fecha 09 de diciembre del 2008. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

"ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 103-2008. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperon, siendo las cinco de la tarde (5:00 p. m.) del día nueve (9) del mes de diciembre, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes convocados para la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008, para la Selección de los contratistas que se encargaran de la construcción de los edificios para alojar las Oficinas Civiles, Centros de Servicios y Juntas Municipales de los Municipios de: MOCA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SABANA IGLESIA, OVIEDO Y EL CERCADO.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés

El Presidente informo, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación OCA No. 4664108 de fecha 6 del mes de agosto del año 2008, a la firma del Dr. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Magistrado Presidente de la Cámara Administrativa de la JCE, en la que instruye proceder de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06, a iniciar el procedimiento para seleccionar las empresas que habrán de construir las edificaciones señaladas en la agenda de la presente acta.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008.

VISTA: El Acta No.066-2008 de fecha 10 de septiembre del 2008 de esta Comisión de Licitaciones en la que califica a los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008.

VISTA: La comprobación del Acta de Asamblea para la apertura de Ofertas Económicas; certificada por la DRA. JULIA DANITZA FELIZ FELIZ, Notario Público actuante.

VISTA: La comunicación OCA No. 560512008, a la firma del Dr. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Magistrado Presidente de la Cámara Administrativa de la JCE, en la que informa sobre la designación de la Comisión Evaluadora que asistirá a la Comisión de Licitaciones durante el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes que participen en las licitaciones de obras que realice la institución.

VISTA: El Acta No. 072-2008 de fecha 20 del mes de septiembre del 2008 de esta Comisión de Licitaciones, en la que se evalúan las Propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes; convocados para la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008.

VISTA: La comunicación OCA No. 5884108 de fecha 29 del mes de septiembre del año 2008, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Marquez, Presidente de la Cámara Administrativa, en la que instruye continuar con el procedimiento para la adjudicación del edificio a construir en el municipio de Oviedo, en vista de que fueron superados los inconvenientes surgidos en torno al solar donde sería construido el edificio.

VISTA: La comunicación SIN de fecha 20 de octubre del año 2008, a la firma del Arq. Fernando Rivas, el Ing. Electrico Luis E. Dionisio, y el Ing. Civil Rafael Perez y Perez, integrantes de la Comisión Evaluadora, en la que informan sobre la evaluación realizada a las propuestas de los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008.

VISTO: Los Planos y la Volumetría suministrados por la Comisión de Licitaciones de la JCE a los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008.

VISTO: Los presupuestos presentados por los Oferentes: Randy Mata Acosta, Constructora Matos & Asociados, S. A., Luciano Garcia & Asociados, C. por A., Del Castillo & Montas, S. A. e Ingeniería y Arquitectura, S. A., los cuales se encuentran resumidos en el Acta de Asamblea para la apertura de los sobres contentivos de las propuestas económicas de las empresas antes indicadas, de fecha 8 de Septiembre del año 2008, certificada por la DRA. JULIA DANITZA FELIZ FELIZ, Abogado Notario actuante.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamentos de la citada Ley.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

CONSIDERANDO: Que mediante resolución comunicada a través de la correspondencia OCA No. 4664108 del 06 de agosto del año 2008, la Cámara Administrativa de la JCE, como Órgano Competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la Institución, decidió instruir a la Comisión de Licitaciones para seleccionar la modalidad e iniciar el Procedimiento para la escogencia de las empresas que construirán los edificios para las Oficinas Civiles de los Municipios de: MOCA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SABANA IGLESIA, OVIEDO Y EL CERCADO.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, el tiempo propuesto para la terminación de las obras, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que mediante el proceso de verificación y evaluación de los documentos de Acreditación y Solvencia resultaron calificados para presentar Propuestas Económicas los Oferentes: Randy Mata Acosta, **Constructora Matos & Asociados, S. A., Del Castillo & Montas, S. A., Luciano Garcia & Asociados, C. por A. e Ingeniería y Arquitectura, S. A.**
 CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008, presentaron los siguientes presupuestos:

ING. RANDY MATA ACOSTA

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficina Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Moca.	39,987,306.66	39,987,306.66
Total General (Impuestos incluidos)			RD\$39,987,306.66

EDIFICIO DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficina Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de San Francisco de Macorís.	39,956,427.11	39,956,427.11
Total General (Impuestos incluidos)			RD\$39,956,427.11

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficina Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Sabana Iglesia.	23,231,073.59	23,231,073.59
Total General (Impuestos incluidos)			RD\$23,231,073.59

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE OVIEDO

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficina Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Oviedo.	23,294,449.61	23,294,449.61
Total General (Impuestos incluidos)			RD\$23,294,449.61

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficina Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de El Cercado.	22,802,746.09	22,802,746.09
Total General (Impuestos incluidos)			RD\$22,802,746.09

Handwritten signatures and initials:
 F.F.F.
 P.
 AS

LUCIANO GARCÍA & ASOCIADOS. C. por A.:

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Moca.	28,781,420.66	28,781,420.66
	Subtotal		28,781,420.66
	Impuestos		786,015.79
	Total General		RD\$29,567,436.45

EDIFICIO DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de San Francisco de Macoris.	28,663,131.72	28,663,131.72
	Subtotal		28,663,131.72
	Impuestos		782,785.34
	Total General		RD\$29,445,917.06

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Sabana Iglesia.	15,368,334.74	15,368,334.74
	Subtotal		15,368,334.74
	Impuestos		419,624.73
	Total General		RD\$15,787,959.47

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE OVIEDO

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Oviedo.	15,377,210.14	15,377,210.14
	Subtotal		15,377,210.14
	Impuestos		419,949.04
	Total General		RD\$15,797,159.18

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de El Cercado.	15,371,793.76	15,371,793.76
	Subtotal		15,371,793.76
	Impuestos		
	Total General		RD\$15,799,804.88

DEL CASTILLO Y MONTAS, S. A.:

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Moca.	38,076,940.13	38,076,940.13
	Subtotal		38,076,940.13
	Impuestos		1,130,298.78
	Total General		RD\$39,207,238.91

EDIFICIO DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de San Francisco de Macoris.	38,076,940.13	38,076,940.13
	Subtotal		38,076,940.13
	Impuestos		1,130,298.78
	Total General		RD\$39,207,238.91

C.F.F.
7

DEL CASTILLO Y MONTAS, S. A.:

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Sabana Iglesia.	21,738,377.65	21,738,377.65
	Subtotal		21,738,377.65
	Impuestos		645,295.07
	Total General		RD\$22,383,672.72

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE OVIEDO

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Oviedo.	21,738,377.65	21,738,377.65
	Subtotal		21,738,377.65
	Impuestos		645,295.07
	Total General		RD\$22,383,672.72

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de El Cercado.	21,738,377.65	21,738,377.65
	Subtotal		21,738,377.65
	Impuestos		645,295.07
	Total General		RD\$22,383,672.72

CONSTRUCTORA MATOS & ASOCIADOS, S.A.:

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Moca.	39,703,755.46	39,703,755.46
	Total General (Impuestos incluidos)		RD\$39,703,755.46

EDIFICIO DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de San Francisco de Macoris.	40,148,902.33	40,148,902.33
	Total General (Impuestos incluidos)		RD\$40,148,902.33

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Sabana Iglesia.	22,731,686.38	22,731,686.38
	Total General (Impuestos incluidos)		RD\$22,731,686.38

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE OVIEDO

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Oviedo.	22,496,394.93	22,496,394.93
	Total General (Impuestos incluidos)		RD\$22,496,394.93

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de El Cercado.	22,974,296.65	22,974,296.65
	Total General (Impuestos incluidos)		RD\$22,974,296.65

Handwritten signatures and initials:
 A.F.F.
 [Signature]

INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S. A.:

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Moca.	27,781,235.40	27,781,235.40
	Subtotal		27,781,235.40
	Impuestos		7,260,707.29
	Total General		RD\$35,041,942.69

EDIFICIO DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de San Francisco de Macoris.	27,811,668.36	27,811,668.36
	Subtotal		27,811,668.36
	Impuestos		7,260,707.29
	Total General		RD\$35,072,375.65

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Sabana Iglesia.	13,080,730.77	13,080,730.77
	Subtotal		13,080,730.77
	Impuestos		6,610,590.06
	Total General		RD\$19,691,320.83

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE OVIEDO

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Oviedo.	14,354,829.25	14,354,829.25
	Subtotal		14,354,829.25
	Impuestos		6,610,590.06
	Total General		RD\$20,965,419.31

EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de El Cercado	14,354,829.25	14,354,829.25
	Subtotal		14,354,829.25
	Impuestos		6,610,590.06
	Total General		RD\$20,965,419.31

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Ref. **JCE-CL-LR-06-2008**, presentaron como propuestas de tiempo de ejecución de las obras lo siguiente:

PROPUESTAS DE TIEMPO ESTIMADO PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS

OFERENTES	MUNICIPIOS				
	MOCA	SAN FCO. DE MACORIS	SABANA IGLESIA	OVIEDO	EL CERCADO
ING. RANDY MATA ACOSTA	8 meses	8 meses	6 meses	6 meses	6 meses
LUCIANO GARCÍA & ASOCIADOS, C. por A.	18 meses	18 meses	18 meses	18 meses	18 meses
DEC CASTILLO & MONTAS, S. A.	8 meses	8 meses	7 meses	7 meses	7 meses
CONSTRUCTORA MATOS & ASOCIADOS, S. A.	8 meses	8 meses	6 meses	6 meses	6 meses
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S. A.	10 meses	10 meses	9 meses	9 meses	9 meses

C.F.F.
[Handwritten signatures and initials]

CONSIDERANDO: Que los Planos correspondientes, la Volumetría y la Perspectiva de los Proyectos fueron suministrados por la JCE a todos los participantes en la Licitación, a los fines de garantizar los principios de **igualdad** y **libre competencia** que exige la ley 340-06 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el informe suministrado por la Comisión Evaluadora considera prudente distribuir la adjudicación de la construcción de las obras envuelta en la presente Licitación, entre los diferentes participantes calificados en su informe, cuyas propuestas se correspondan con los planteamientos preliminares realizados por los ingenieros y técnicos de la JCE que tuvieron a su cargo el diseño de los planos, estudios, volumetría y tiempo de ejecución de los proyectos.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06-2008** Establece que la Junta Central Electoral se reserva el derecho de adjudicar o dividir entre diferentes Oferentes, de los que concurran al proceso de licitación y resultasen precalificados, la construcción de los edificios objeto del presente concurso, sin que esto limite, restrinja o comprometa a la JCE a evaluar las ofertas por separado.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06-2008** Establece en el punto **1.24 Duración del Servicio, lo siguiente:** "Se debe proponer el tiempo mínimo y el máximo para entrega de las obras y la Entidad Contratante evaluará en función del interés institucional".

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06-2008** Establece en el acápite **1.25 Programa de recepción de obras** que "La JCE está interesada en recibir las obras en el menor tiempo posible, por lo que cada proponente someterá su programa de entrega y se evaluará de acuerdo al criterio antes indicado".

CONSIDERANDO: Que mediante la resolución Número 5 del acta No.072-2008 de esta Comisión de Licitaciones se sugiere: "Declarar desierto el procedimiento para la selección de las empresas que ejecutarán la construcción de los edificios para los municipios de **El Cercado y Oviedo** por el caso fortuito o de fuerza mayor que se presentó con relación a la adquisición de los solares donde se edificarían".

CONSIDERANDO: Que fueron superadas, para el caso del Municipio de **Oviedo**, las razones que motivaron la Resolución Número 5 del acta No.072-2008 de esta Comisión de Licitaciones.

Esta Comisión de Licitaciones, validamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, dejar sin efecto, todo el contenido del acta No.072-2008 de esta Comisión de Licitaciones y en cambio emitir a través de la presente acta todas las consideraciones y recomendaciones sobre la Licitación Ref.: **JCE-CL-LR-06-2008**.

Resolución Número Dos (2):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, acoger como bueno y válido el informe de Evaluación, realizado por la Comisión Evaluadora, de las Propuestas recibidas para la construcción de los edificios en los Municipios de **MOCA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SABANA IGLESIA, OVIEDO Y EL CERCADO**.

Resolución Número Tres (3):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S. A.**, la construcción del Edificio del Municipio de **Moca** por un valor total general de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 691100 (RD\$35,041,942.69)**.

Resolución Número Cuatro (4):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **DEL CASTILLO & MONTAS, S. A.** la construcción del Edificio del Municipio de **San Francisco de Macorís** por un valor total general de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS, TREINTA Y OCHO PESOS CON 911100 (RD\$39,207,238.91)**.

Resolucion Numero Cinco (5):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar al ING. RANDY MATA **ACOSTA** la construccion del Edificio del Municipio de Sabana **Iglesia** por un valor total general de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS CON 59/100 (RD\$23,231,073.59)**.

Resolucion Numero Seis (6):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a CONSTRUCTORA MATOS & ASOCIADOS, S.A. la construccion del Edificio del Municipio de **OVIEDO** por un valor total general de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 931100 (RD\$22,496,394.93)**.

Resolucion Numero Siete (7):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, DECLARAR DESIERTO el procedimiento para la selección de la empresa que ejecutará la construcción del edificio para el Municipio de El Cercado por el caso fortuito o de fuerza mayor que se presentó con relación a la adquisición del solar donde se edificaría el edificio.

Resolucion Numero Ocho (8):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, POSPONER para un proximo concurso la escogencia de la empresa que se encargara de la construcción del edificio del Municipio de El Cercado y que a este concurso concurren o sean invitados los mismos participantes de la Licitacion **Restringida** Ref.: JCE-CL-LR-06-2008, además de cualquier otro que muestre interes.

Recomendamos estas decisiones atendiendo a los enunciados hechos por medio de los CONSIDERANDOS establecidos en la presente acta, teniendo para la adjudicación especial interes en los cronogramas de ejecucion de las diferentes propuestas, fundamentados además; en la evaluación y recomendaciones hecha por la Comision Evaluadora designada para tal fin por la Camara Administrativa. El informe de evaluación forma parte integra de la presente acta.

Siendo las seis y cuarenta minutos de la noche (6:40 p. m.) del dia, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro, y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario".

LA CAMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el Acta de la Comisibn de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 10312008 de fecha 09 de diciembre del 2008, en el sentido siguiente:

PRIMERO: APROBAR dejar sin efecto todo el contenido del acta No. 072-2008 de la Comisibn de Licitaciones, y que sean emitidas las consideraciones y recomendaciones en relación a la Licitación Ref.: **JCE-CL-LR-06-2008** mediante el Acta de la Comision de Licitaciones No. 103/2008 del 09-12-08 y la presente Acta de la Cámara Adrninistrativa.

Esta decisibn fue tomada a unanimidad de votos.

SEGUNDO: ACOGER como bueno y válido el informe de Evaluación realizado por la Comisibn Evaluadora de las Propuestas recibidas para la construcción de los edificios en los Municipios de **MOCA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SABANA IGLESIA,, OVIEDO Y EL CERCADO**.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos

TERCERO: ADJUDICAR a la empresa **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S. A.** la construccion del Edificio del municipio de Moca, por un valor total general de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 69/100 (RD\$35,041,942.69)**.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

CUARTO: ADJUDICAR a la empresa **DEL CASTILLO Y MONTAS, S.A.** la construcción del Edificio del municipio de **San Francisco de Macoris**, por un valor total general de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 91/100 (RD\$39,207,238.91).**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

QUINTO: ADJUDICAR al **ING. RANDY MATA ACOSTA** la construcción del Edificio del municipio de **Sabana Iglesia**, por un valor total general de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS CON 59/100 (RD\$23,231,073.59).**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

SEXTO: ADJUDICAR a **CONSTRUCTORA MATOS & ASOCIADOS, S.A.** la construcción del Edificio del municipio de **OVIEDO**, por un valor total general de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 93/100 (RD\$22,496,394.93).**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

SEPTIMO: DECLARAR DESIERTO el procedimiento para la selección de la empresa que ejecutara la construcción del edificio del Municipio de **El Cercado**, por el caso fortuito o de fuerza mayor que se presentó con relación a la adquisición del solar donde se edificaría el mismo.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

OCTAVO: POSPONER para un próximo concurso la escogencia de la empresa que se encargará de la construcción del edificio del Municipio de **El Cercado**, y que a este concurso concurren o sean invitados los mismos participantes de la **Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2008**, además de cualquier otro interesado.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

NOVENO: CONSTITUIR una Comisión Supervisora que tendrá a su cargo la supervisión permanente del proceso de construcción de todas las obras adjudicadas mediante el presente procedimiento.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

DECIMO: DISPONER que en mérito de lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación de Ref.: **JCE-CL-LR-06-2008**, se establece que la primera cubicación de cada uno de los proyectos, se iniciará a partir de que la obra se encuentre en un 20% de su ejecución y que de ahí en adelante, estas serán consecutivas, siempre mediante la supervisión y aprobación de la Comisión Supervisora. Este y cada uno de los pagos de esta obra se efectuará bajo el concepto de cubicaciones por obras y/o servicios prestados.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

DECIMO PRIMERO: INSTRUIR a la Comisión Supervisora, a fin de que en común acuerdo con los contratistas o adjudicatarios, procedan a un reajuste de los presupuestos ofertados por estos últimos, en el orden siguiente:

- a) En el caso de la propuesta de empresa **DEL CASTILLO Y MONTAS, S. A.** la construcción del Edificio del municipio de **San Francisco de Macoris**, por un valor total general de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$37,000,000.00)**.
- b) En cuanto al monto a pagar sobre la construcción de la edificación del municipio de **Sabana Iglesias** que se adjudica al **ING. RANDY MATA ACOSTA**, este no podra sobrepasar los **VEINTITRES MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$23,000,000.00)**.
- c) De igual manera, se debe establecer un monto de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$22,000,000.00)**, para el edificio de **Oviedo**, adjudicado a **CONSTRUCTORA MATOS & ASOCIADOS, S. A.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.


DECIMO SEGUNDO: CONSIDERAR como compromiso vinculante la propuesta que en termino de Cronograma de Ejecución presentaron cada uno de los proponentes, adjudicatarios en la Licitación de Ref. **JCE-CL-LR-06-2008** y que el no cumplimiento con el tiempo de ejecución conllevará a una penalización ascendente a un 20% del contrato adjudicado, para este caso, la JCE reconoce un periodo de flexibilidad de 30 dias, a partir del cual se considerará como incumplimiento.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

DECIMO TERCERO: RATIFICAR lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Especificas de la Licitación de Ref. **JCE-CL-LR-06-2008**, en el sentido de que se entenderá como contrato: El Pliego de Condiciones Especificas, La Resolución de Adjudicación emitida por esta Cámara Administrativa; y La Declaración Jurada de aceptación de los terminos acordados.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos de la noche (10:35 p. m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. Cesar Francisco Feliz Feliz
Miembro


Dr. Jose Angel Aquino Rodriguez
Miembro


Dra. Flor Sotelo Sanz Galay
Secretaria